



ATENCIÓN TODAS LAS CUENTAS DE ACE. Hasta aviso adicional, por favor no intente añadir a un número de Importador de Registro (IR) o Código de Transportista Estándar Alpha (SCAC) a su cuenta en el Portal de ACE. Si usted tiene que añadir un número de IR o un SCAC, póngase en contacto con su Director de Cuenta de CBP o abra un boleto de ayuda para solicitar una actualización a su lista de cuenta. Por favor incluya una lista de números de IR y SCACs para ser actualizado. Para números de IR, por favor especifique donde en su lista de cuenta quiere añadir el número del IR. Si usted intenta añadir el Número de IR o SCAC a su propia cuenta, su cuenta en el Portal de ACE será bloqueada y tendrá que abrir un boleto de ayuda para abrir su cuenta. Cuando esta cuestión sea resuelta, un mensaje se fijará en el la sección de "News" (Noticias) en el Portal de ACE.

Nuevas Pautas para Evaluación de Reclamaciones para Daños Liquidados

La Oficina de Protección Aduanera y de Fronteras (CBP) publicaron un Aviso de Registro Federal (FRN) el 17 de octubre de 2008 (73 FR 61891) anunciando las pautas para la evaluación de reclamaciones para daños liquidados y la mitigación de aquellas reclamaciones cuando los participantes de la Declaración Mensual Periódica (PMS) dejan de pagar deberes en el tiempo permitido. Además, el FRN estipula que CBP puede ejercer la autoridad para suspender al importador de registro, la participación en la prueba de Declaración Mensual Periódica (PMS) y requiere que la cuenta pague deberes estimados y honorarios en una base de entrada por entrada. El CBP puede ejercer la autoridad de requerir al importador de registro archivar la documentación de resumen de entrada con deberes estimados y honorarios, antes de que la mercancía sea liberada de cualquier puerto de la CBP.

Anuncio de Acta de Lacey

El Servicio de Inspección de Salud de Planta y Animal (APHIS), USDA, publicó un Aviso de Registro Federal el 8 de octubre de 2008 (73 FR 58925), informando al público, de su plan de poner en práctica y hacer cumplir requisitos de declaración en el momento de la importación para ciertas plantas y productos de planta. Los requisitos de declaración del Acta de Lacey empiezan el 15 de diciembre de 2008. Sin embargo, el FRN también indica que el ÁPHIS no comenzará la imposición del Acta de Lacey hasta que la CBP despliegue el sistema electrónico para estos requisitos. El sistema electrónico coleccionará elementos de datos adicionales requeridos por el Acta de Lacey no actualmente coleccionado por el CBP.

Cuando se finaliza el sistema de la CBP, ÁPHIS publicará un aviso en el Registro Federal que anuncia las fechas específicas en cual la imposición de los requisitos de declaración comienza. Antes de la disponibilidad de la clasificación electrónica, del 15 de diciembre de 2008 al 1 de abril de 2009 (a partir o tan pronto el sistema electrónico está disponible), el APHIS pondrá una forma de declaración de papel a disposición para la sumisión voluntaria. Ninguna agencia con autoridad de imponer el Acto de Lacey tomará medidas por no completar la forma de declaración de papel antes de que el sistema electrónico para la colección de datos de la CBP esté disponible (el 1 de abril de 2009 o después). Los comentarios de este Aviso serán aceptados hasta el 8 de diciembre de 2008.



ATENCIÓN TODAS LAS CUENTAS DE AGENTES ADUANALES: *las Auto-notificaciones son enviadas al Dueño de Cuenta Comercial cuando un permiso ha sido creado o modificado. El correo electrónico viene del Servicio de Notificación de ACE que dice: "Un permiso local de agente aduanal ha sido creado conteniendo su correo electrónico."*

AES obligatorio Comenzó el 30 de septiembre de 2008

Ahora es mandatario mandar la información de exportación electrónicamente, esto ha sido en efecto desde el 30 de septiembre de 2008, para exportadores estadounidenses y promotores de carga. Las Declaraciones de Exportación de los Consignadores con el embarque valorado en \$2,500 o más dólares deben ser archivadas vía el Sistema de Exportación Automatizado (AES). La documentación de exportación debe ser archivada antes de cargar o salida de la carga, según el modo de transporte.



Las instrucciones actualizadas en como crear los reportes de ACE en español para transportistas de camión van hacer fijadas próximamente en CBP.gov y podrán ser encontradas en http://www.cbp.gov/xp/cgov/trade/automated/modernization/ace_welcome/ace_reports/. Los documentos largos proveen instrucciones detalladas y paso a paso en como correr un reporte estándar, como modificar un reporte por elementos de datos de adición/supresión, como crear un reporte personalizado desde el principio, y como programar un Extracto de Datos Autorizado.

Liberación de Manifiestos Marítimo y de Ferrocarril (A2.1/M1): La CBP desplegará actualizaciones en el Portal de ACE para poner la base para el futuro (Primavera 2009) liberación de Manifiesto Marítimos y Ferrocarril (A2.1/M1). Más cerca al despliegue de A2/M1, CBP proporcionará la información más detallada. Las siguientes funcionalidades estarán disponible al comercio vía el Portal de Datos Segura del ACE

- Una nueva mirada de la pantalla "Log In" de ACE. Los colores se cambian de verde a blanco y azul.
- Cuando seleccionando el "Account Type" (Tipo de Cuenta) o "Acción" de la lista con la flechita hacia abajo, se requerirá que usuarios hagan clic en el botón "GO" para moverse de una vista al otro.
- El código de UN/LOC aparecerá como una nueva referencia cuando seleccionando "Action" (Acción) "Referencias"
- El código de UN/LOC estará disponible en un nuevo Reporte de ACE bajo la carpeta "Referencias".
- Transportistas Marítimos serán capaz de crear, ver y mantener sus archivos de "In-bond." El uso de estos archivos de "In-bond" es también para corregir transacciones de "in-bond" actuales y es programado para la primavera 2009.
- Transportistas Marítimos serán capaces de mostrar información de su transporte (Conveyance) relacionada con su cuenta en el Portal de ACE. En la primavera 2009, el Portal de ACE tendrá la capacidad de crear, mantener, cargar, y descargar la información de transporte (Conveyance).

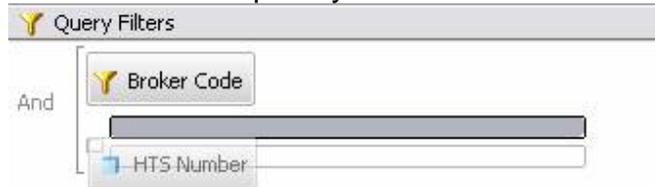
Preguntas Reciente sobre los Reportes de ACE

Pregunta: ¿puedo usar dos comodines diferentes para el mismo campo corriendo un reporte modificado? Quiero tener acceso a datos para los capítulos 83 y 85 HTS.

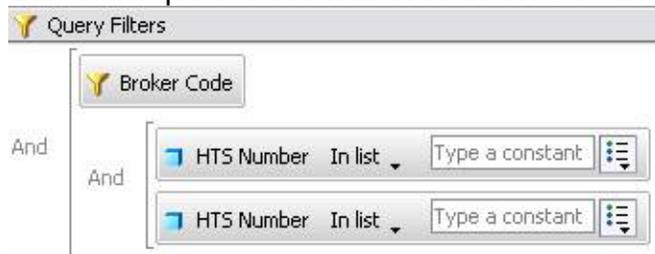
Respuesta: Sí, la nueva modificación (Modify) de reporte de ACE tiene las capacidades para proporcionar aquella capacidad.

1. Comienza como usted hace normalmente, cuando corriendo un reporte modificado.
2. Selecciona el objeto que usted quiere usar como la capacidad de comodín. El objeto debe aparecer en el panel de "Query Filters"
3. Asegurase que el objeto es el número de HTS con la caja azul que aparece en el panel de "Query Filters".
4. Haga clic en la flecha al lado "in list" para ver las opciones, para definir el filtro y seleccione "**Matches Pattern**"
5. Elija la opción "Constant" (Constante)" y entre el número de HTS.

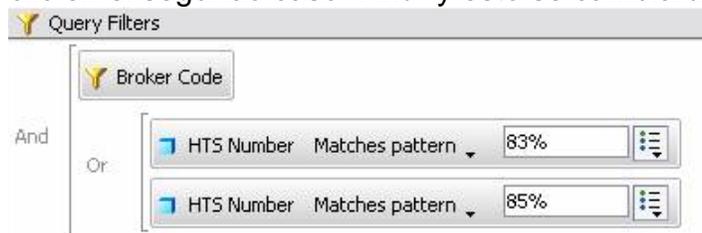
Hay un método de arrastrar el segundo número del HTS. Cuando usted arrastra el segundo número de HTS usted tiene que colocar el segundo número de HTS debajo del primer HTS. Será dentado un poco y usted verá una barra gris.



Este hará que los dos números de HTS sean dentados. Véase abajo.



Cuando usted primero arrastra el segundo número del HTS usted verá "And" y "And". Haga clic en el segundo caso "And" y esto se cambiará a "Or" Véase abajo.



6. Selecciona **“Run Query”** para correr el reporte.

Pregunta: ¿Por qué son a veces doblados los honorarios y los impuestos cuándo corro un conjunto de resumen de entrada o el informe detallado?

Respuesta: La cantidad estimada de honorarios e impuestos puede doblarse, triplicarse, o más, dependiendo del número de HTS único reportado en la primera línea del resumen de entrada. Si la línea uno del resumen de entrada contiene sólo un número de tarifa, entonces los honorarios y las cantidades fiscales serán correctos. Los impuestos estimado, las cantidades del ADD y las cantidades de CVD no son afectados por los números de HTS en la primera línea del resumen de entrada.



Un seminario informativo, gratis sobre el Portal de ACE, patrocinado por la CBP, ha sido programado para el 12 de noviembre en Newark, NJ. Los temas para discutir incluyen el estado de ACE, futuras liberaciones incluso manifiestos Marítimos, ferrocarril y aéreo así como resumen de entrada. Una demostración informativa sobre los Reportes de ACE. Para mas información, pueden ver “ACE on the Road” en CBP.gov.